



Sesion extraordinaria En la villa de Aguilar a veinte de Abril de mil
ochocientos cuarenta y uno, se reunieron en las Casas
Capitulares los Señores del Ayuntamiento Constitucional
de la misma en sesion extraordinaria, previa citacion de-
berada por el Sr. Presidente, y así reunidos y congre-
gados Vto. Sr. Presidente Dijo: Fue siendo como cosa
de las siete de esta misma mañana se le habia dado no-
ticia de que en todos los puntos de vino de esta villa se
carecia de Vto. artículo: que al momento acompañado
del presente Secretario y el Aguacil del Juzgado
pasó a visitar, de uno en uno, los referidos puntos y
ha visto que efectivamente es cierta la noticia.
Que esto, sin duda, ha sido sublecion hecha en
la noche anterior por los abastecedores del vino,
a consecuencia, tal vez, de la notificacion que en el día
de ayer se les hizo de la orden de la Excm. Diputa-
cion Provincial en que manda se llave adelante lo
acordado sobre imposicion de cuatro mrs. en cada botella de
vino para levantar las cargas Municipales. Fue
preventivamente habia mandado Su Mdad. a los
dueños de los estanques no admitieran en ellos vino de
vino hasta que el Ayuntamiento acordase lo con-
veniente: Que este procedimiento es un insulto di-
recto al Ayuntamiento y un desordenamiento a lo ma-